



**UBA, FADU.**

Universidad de Buenos Aires Facultad de Arquitectura  
Diseño y Urbanismo

## PROGRAMA LEGISLACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

### CATEDRA JELONCHE

#### 1. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR CUATRIMENSTRAL

Plan de estudios: Diseño Grafico y Diseño Industrial

Carga horaria total: 60 hs.

Carga horaria semanal: 4 hs.

Duración del dictado: Cuatrimestral obligatoria

Turnos: Noche

Tipo de promoción: examen

#### 2. FUNDAMENTOS

La asignatura introducirá al alumnado en el conocimiento del Derecho como disciplina que atraviesa las relaciones cotidianas, sociales, laborales y comunicativas. Esta aproximación permitirá sentar una base de conocimientos desde donde quienes se inician en la profesión del diseño puedan desarrollar tanto su propia actividad proyectual, como contribuir con el desarrollo sostenible en sus entornos, en un marco legal sólido. Asimismo, acercar a futuros profesionales nociones sobre el lenguaje jurídico que atraviesa su práctica profesional.

Nuestra cátedra plantea una visión transdisciplinaria que fusiona aspectos jurídicos teóricos con la observación de los fenómenos culturales y sociales cotidianos. Este foco permite delinear la coyuntura legal de la práctica profesional del diseño.

La asignatura desarrollará conceptos básicos de la ciencia del derecho. Luego se focalizará en cuestiones específicas de la propiedad intelectual: el derecho de marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños y modelos industriales, transferencia de tecnología y know how. El enfoque propuesto realizará un encuadre histórico, la función económica actual y el desarrollo futuro de estos institutos, y aspectos del derecho comparado que complemente la formación para una práctica profesional globalizada.

Las prácticas incluirán análisis de casos, preparación y análisis de documentos varios tales como contratos, presentación de solicitudes de inscripción de los derechos de marcas, patentes o modelos de utilidad, presupuestación, responsabilidad civil, y documentación empresarial, que abarque la práctica desde un profesional freelance a una empresa de diseño.

Nuestra cátedra propone un proceso de aprendizaje dialéctico. Las fuentes del derecho y aspectos axiológicos de cada unidad temática tendrán un abordaje que propicie el análisis crítico del presente y el devenir, y conduzca a la comprensión de los valores e intereses involucrados.

El programa de estudios propuesto inicia con una introducción al Derecho y su importancia para el ejercicio de las profesiones liberales en general, y de las profesiones creativas en particular.

Para ello se abordarán cuestiones fundamentales sobre las obligaciones y los contratos, con foco en aquellos que priorizan el triple impacto y la accesibilidad. Se introducirán posteriormente algunos conceptos jurídicos fundamentales vinculados a la protección de la propiedad intelectual (derecho de autor, marcas, patentes y diseños, soportes digitales), su potencial litigiosidad, y excepciones por cuestiones del dominio público. Por último, se introducirán nociones sobre las relaciones jurídicas y responsabilidades que forman parte del quehacer profesional (diseño "freelance", diseño en relación de dependencia, y empresa de diseño).



Cierra el programa con una introducción a ciertos aspectos legales vinculados con el rol social de la profesión de diseño, y su impacto a través del desarrollo de políticas públicas.

### 3. OBJETIVOS

Que cada estudiante logre los siguientes:

- Adquirir conceptos básicos de Derecho que le permitan analizar y decidir el desarrollo de sus proyectos profesionales con relaciones jurídicas sólidas.
- Comprender los riesgos y fortalezas de las relaciones jurídicas que impactan en los distintos formatos del ejercicio profesional.
- Comprender la toma de decisiones en las organizaciones, tanto públicas como privadas para sustentar, alinear y coordinar los objetivos y estrategias proyectuales.
- Comprender los aspectos centrales de la protección de la propiedad intelectual y la propiedad industrial.

### 4. PUNTOS DE ARTICULACIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

El planteo de esta asignatura considera los siguientes puntos de articulación:

- **Integración Transdisciplinaria:** Configuramos esta asignatura para fomentar la integración transdisciplinaria, estableciendo conexiones entre la disciplina del derecho y diversas áreas del diseño. El objetivo es ampliar la comprensión de los estudiantes sobre la coyuntura legal en la práctica profesional del diseño.
- **Progresión Temática:** Estructuramos el contenido de la asignatura de manera progresiva, comenzando con los conceptos básicos de la ciencia del derecho y avanzando hacia cuestiones específicas de propiedad intelectual. Esta progresión permite a los estudiantes asimilar gradualmente los conocimientos necesarios para comprender y aplicar el marco legal en el diseño.
- **Enfoque Práctico:** Integrando análisis de casos y la preparación de documentos legales, diseñamos prácticas que permiten a los estudiantes aplicar de manera efectiva los conceptos aprendidos a situaciones del mundo real, abarcando desde la redacción de contratos hasta la gestión empresarial en el ámbito del diseño.
- **Aprendizaje Dialéctico:** Implementamos un enfoque de aprendizaje dialéctico que fomenta el análisis crítico del presente y del devenir en cada unidad temática. Esto facilita a los estudiantes comprender los valores e intereses involucrados en el ámbito legal del diseño.
- **Relevancia Social:** Destacamos la importancia del Derecho en el ejercicio de profesiones creativas, integrando conceptos legales vinculados al rol social de la profesión de diseño hacia el final de la asignatura. Esto permite a los estudiantes entender cómo sus prácticas pueden impactar a través del desarrollo de políticas públicas.
- **Énfasis en Triple Impacto y Accesibilidad:** Priorizamos cuestiones legales relacionadas con el triple impacto y la accesibilidad en la asignatura. Aseguramos que los estudiantes adquieran conocimientos específicos sobre obligaciones, contratos y conceptos jurídicos fundamentales vinculados a la protección de la propiedad intelectual, con un enfoque inclusivo y sostenible.
- **Visión Globalizada:** Incorporamos aspectos del derecho comparado en el estudio de la propiedad intelectual en la asignatura. Esto complementa la formación de los estudiantes, preparándolos para una práctica profesional globalizada en el ámbito del diseño.

### 5. MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se aplicará a lo largo del cuatrimestre una metodología inductiva-deductiva. Promoviendo el desarrollo de las clases a través de una exposición dialogada.

El docente explicará en forma sintética la totalidad de los contenidos del programa, procurando fijar los conceptos básicos que permitan comprender la evolución de las ideas y conocer la realidad del fenómeno jurídico. La práctica incluirá síntesis y análisis plenario de casos (sentencias, leyes, doctrina, casos prácticos) y se requerirá de los alumnos



la presentación de la síntesis y conclusiones de los mismos.

Las clases se complementarán con intervenciones con el uso de las nuevas tecnologías que permiten, en el aula, la exposición de guiones, esquemas, diagramas, clasificaciones, imágenes, representaciones, textos, bibliografía, etc. El material multimedia del docente se pondrá a disposición de los estudiantes durante el abordaje de cada unidad, y el material provisto por los estudiantes formará parte de su evaluación.

## 6. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Se empleará una evaluación global, la presentación de las tareas de práctica, y un trabajo grupal oral.

La evaluación global permitirá realizar el seguimiento del alumnado a lo largo del curso. Para obtener esta evaluación es condición la asistencia a las clases conforme la regularidad establecida por el reglamento universitario (75% de asistencia)

La presentación de tareas de práctica permitirá comprobar el adecuado empleo del lenguaje escrito y la capacidad para reproducir ordenadamente el contenido de la asignatura. Por su parte, la exposición oral comprobará la expresión y la comprensión del propio discurso de cada estudiante.

### Exámenes

Se prevé una evaluación al finalizar los contenidos de la Unidad 2, y otra al cierre de la Unidad 4. Podrán consistir en un examen escrito individual de tipo elección múltiple, o presentaciones de trabajos prácticos grupales, de acuerdo con las características de cada curso, de manera de propiciar la instancia evaluativa como espacio de aprendizaje.

La calificación igual o superior a 7 (siete) de cada evaluación tendrá por promocionados los temas respectivos. La calificación final será el promedio de las calificaciones parciales.

Quienes no alcancen una calificación mínima de 7 (siete) en las instancias parciales deberán, a criterio del profesor en cada caso, rendir examen final oral o presentar un trabajo escrito individual sobre los temas pendientes de aprendizaje.

La asignatura se aprueba con calificación final 4 (cuatro).

### Criterios de calificación.

Los principales criterios que serán tenidos en cuenta para la valoración son: grado de comprensión y capacidad de explicación de los temas o problemas planteados; número de aspectos del contenido de la pregunta que son tratados en la respuesta; rigor y claridad conceptuales; rigor lógico de la exposición y correcto empleo del lenguaje.

Para la evaluación se adoptará como referencia prioritaria el contenido de la bibliografía básica recomendada y compartida en clase, valorando además todos los conocimientos complementarios que, estando en relación directa con el tema formulado, hayan sido vertidos en el examen. Dichos conocimientos deberán, en cualquier caso, complementar el contenido fundamental, no sustituirlo.

Las calificaciones obtenidas sólo tienen validez para el curso académico en el que han sido realizados los correspondientes exámenes.

## 7. CONTENIDOS MÍNIMOS

### Unidad 1. Introducción al Derecho.

Consideraciones del ejercicio profesional frente a derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional. Identificación de principales escenarios de ejercicio profesional para diseñadores y las relaciones jurídicas que los impactan.

- Introducción a las instituciones del Derecho: Concepto de Derecho. Ramas del Derecho. Fuentes del derecho. Orden Público y Bien Público. Interpretación del derecho y valoración de la justicia. Sistema Jurídico y prelación de normas. Derecho Objetivo y Subjetivo. Lenguaje jurídico. Conceptos jurídicos fundamentales. La persona y sus atributos. Personalidad. Capacidad y competencia. Cosas y patrimonio. Voluntad, hechos y actos jurídicos. El derecho y el ejercicio de las profesiones liberales. Campos de ejercicio de la profesión del diseño y su vinculación con el derecho.
- Relaciones jurídicas en el ejercicio profesional: Las relaciones jurídicas. Las obligaciones como base de los contratos. Nociones generales. Efectos. Obligaciones civiles y naturales. Clasificación de las obligaciones. Extinción. Elementos de los contratos. Clasificación. Condiciones generales de contratación. Libertad contractual y límites generales. Formación del contrato. El precontrato. Responsabilidad precontractual. Efectos de los contratos. Interpretación. Extinción. Teoría de la imprevisión.



## Unidad 2. La Propiedad intelectual. Derecho de Autor

Conceptos y criterios fundamentales de la propiedad intelectual para el ejercicio profesional del diseño. Rol y valoración de los diseñadores frente a la creación, apropiación y gestión de activos intangibles en las organizaciones.

- Régimen de la propiedad intelectual: Régimen legal. Titulares de los derechos. Derecho patrimonial y derecho moral. Derechos de Autor. Derecho de la imagen, de la música, de la tipografía, del contenido. Excepciones y Dominio Público. Duración de los derechos. Registro. Autoridad de Aplicación. Procedimientos. Cuestiones litigiosas, delitos y sanciones. Medidas preventivas. Reglas procesales. Protección internacional.

## Unidad 3. La Propiedad industrial. Marcas, patentes, modelos y diseños.

Innovación y activos intangibles. Derechos de los creadores y los innovadores. Equilibrio con respecto al interés público de acceso. Impacto de la propiedad industrial en el acceso al desarrollo social y económico.

- Marcas: Concepto y caracteres. Función económica. Clasificación. Sistemas marcarios. Naturaleza del derecho marcario. Régimen legal nacional e internacional del sistema marcario. Signos marcarios. Marcas figurativas. Dibujos, emblemas e imágenes. Grabados, estampados y sellos. Bandas de colores. Marcas tridimensionales. Envases y envoltorios. Relieve. Marcas mixtas: elementos verbales, figurativos y relieves. Combinaciones de letras y números. Signos no susceptibles de representación gráfica. Palabras con y sin contenido conceptual. Entorno Digital: los nombres de dominio.
- Patentes, modelos y diseños: Patentes de invención: Concepto y fundamentos. Naturaleza, clases y certificados. Patentabilidad. Patentes y comercio internacional. Conocimientos técnicos no patentados. Descubrimientos, teorías científicas, métodos y programas de computación. Invenciones contrarias al orden público. Titularidad. El derecho moral del inventor. Excepciones. Invenciones en distintos ámbitos: investigación universitaria, sector público, marco laboral, invenciones por encargo. Procedimiento de concesión. Autoridad de aplicación. Aspectos litigiosos. Efectos de las patentes. Régimen internacional: Convenio de París y Acuerdo TRIPS. Vinculación con el derecho de la competencia.
- Modelos y diseños industriales y modelos de utilidad: Concepto y contenido de los derechos y diferencias entre ellos. Régimen legal. Duración. Extinción. Autoridad de aplicación. Trámites administrativos. Cesión. Protección: medidas preventivas, acciones civiles y penales.
- Nociones introductorias al derecho de la moda.
- Contratos sobre la propiedad intelectual: Titularidad y copropiedad. Transmisión del derecho. Protección. Extinción. Cuestiones contractuales: Cesiones y licencias. Licencias obligatorias. Contrato de concesión y contrato de licencia. Uso atípico de marca o derecho ajeno. Asistencia técnica. Contrato de transferencia de tecnología. Regalías.

## Unidad 4. Praxis y ética profesional.

Ética profesional. Roles y mercado ocupacional. Ejercicio profesional independiente, ejercicio profesional en relación de dependencia, y gestión de la empresa de diseño. Diferencias del ejercicio profesional para el sector público, el sector privado y tercer sector. Práctica profesional para el desarrollo sostenible.

- Práctica profesional independiente: Relaciones contractuales usuales del diseño "freelance". Locación de obra, locación de servicios: Definición. Caracteres. Objeto. Derechos y obligaciones. Comparación con otras figuras. Casos. Contratos publicitarios. Responsabilidad civil. Presupuestos. Teoría del riesgo. Caso fortuito y fuerza mayor. Cuestiones contractuales para el desarrollo de proyectos de triple impacto y accesibilidad.
- Práctica profesional y derecho laboral. Ejercicio profesional en relación de dependencia. Nociones fundamentales sobre Derecho laboral. Contrato de trabajo. Definición. Régimen legal. Capacidad. Indemnizaciones. Régimen de pasantías. Cuestiones básicas de la seguridad social y sindicales.
- Empresa de diseño: Introducción al derecho empresarial. Formatos jurídicos, fondo de comercio. Diseñadores como titulares de una empresa. Nociones básicas de derecho societario. Administración y representación de la sociedad. Documentación y contabilidad de la sociedad. Responsabilidad en el manejo de bases de datos. Seguros aplicables a la actividad. Práctica profesional: Presupuestos, aspectos contables, impositivos y bancarios.
- Ética profesional. Diseño y políticas públicas: Ética profesional. Diseño de triple impacto. Gobierno y diseño. Planes de fomento. Plan Nacional de Diseño.



## 8. BIBLIOGRAFIA

Considerando los aspectos transdisciplinarios de la asignatura, y el tecnolecto incorporado en el material de estudio, correspondiente a otras carreras de grado, en la instancia de cursada regular se adecuarán selecciones de la siguiente bibliografía, o material propio basado en ella:

- NINO, Carlos, "Introducción al análisis del derecho", Ed. Astrea.
- PRADO Juan José, "Instituciones de Derecho Privado", EUDEBA.
- LORENZETTI, Ricardo Luis (Director), Código civil y comercial de la Nación comentado. Rubinzal-Culzoni Editores. 1° Edición, Santa Fe. 2014
- SALERNO "Obligaciones. Régimen Jurídico", Ed. Universidad.
- BORDA, Guillermo "Manual de Contratos", Ed. Astrea.
- LIPSZYC, Delia, Régimen Legal de la Propiedad Intelectual. Derecho de Autor y derechos conexos, Hammurabi, 1ed, 2019.
- EMERY, Miguel Ángel, "Propiedad Intelectual", Editorial Astrea, 2da. Reimpresión, 2003.
- OTAMENDI, Jorge, "Derecho de Marcas", Abeledo Perrot, 9na edición, 2017.
- OTAMENDI, Jorge, "Los valores intangibles de la empresa", 1ª Edición, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2010.
- MITELMAN, Carlos Octavio, "Tratado de la Propiedad Industrial", Tomo 1 y 2, Signos Distintivos, 1ed., Albremática, 2021.
- MITELMAN, Carlos Octavio, "Tratado de la Propiedad Industrial", Tomo 3, Patentes, 1ed., Albremática, 2021.
- POLI, Iván A., "El modelo industrial. La protección jurídica de las formas estéticas aplicadas a productos industriales", Abeledo-Perrot-La Ley, 2008.
- MITELMAN, Carlos Octavio, "Tratado de la Propiedad Industrial", Tomo 4, Invenciones y otras innovaciones, 1ed., Albremática, 2021.
- BENSADON, Martín, Derecho de Patentes, Abeledo Perrot-La Ley, 1 ed., 2012.
- FONTANARROSA, Rodolfo "Derecho Comercial Argentino", Editorial Zavallia
- MEILIJ, Gustavo "Seguros", Ed. Depalma.
- FAVIER DUBOIS "Manual de Derecho Comercial", La Ley.
- GRISOLÍA, Julio Armando "Manual de derecho laboral", Editorial Abeledo Perrot.
- ETCHEVERRY, Raúl "Derecho comercial y económico", Editorial Astrea.
- BENEGAS LYNCH (H), Alberto "Fundamentos de análisis económico, Eudeba.
- CACHANOVSKY, Roberto, "Economía para todos", Ed. Temas Grupo.